

ROSARIO, - 9 DIC 2015

VISTO: la situación planteada por la Ing. Inés GARAYECHEVARRÍA que ingresó en el año 2012, Legajo n° 40919 de la Especialización en Ingeniería Ambiental habiendo rendido su primer materia con fecha 05/06/13 y;

CONSIDERANDO:

Qué por inconvenientes personales se retrasó en la entrega del trabajo práctico de Seminario de Integración y el Trabajo Final de Integración que es la última materia de la Especialización.

Qué la Ordenanza N° 1122 del C.S. hace referencia que la duración de la Maestría en Ingeniería Ambiental que deberá ser no menor a dos (2) años para los seminarios, siendo su límite superior de cuatro (4) años para la presentación y defensa del Trabajo Final de Integración. En la eventualidad que dicho plazo sea excedido se podrá otorgar una prórroga para completar los requisitos de graduación.

Por ello y, atento a las atribuciones otorgadas por el Artículo 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

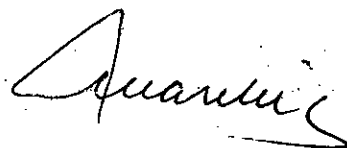
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar una prórroga que le dé lugar a completar los requisitos de graduación a la alumna Inés GARAYECHEVARRÍA, Legajo N° 40919, de la Especialización en Ingeniería Ambiental.

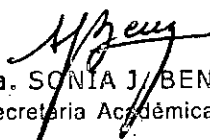
ARTICULO 3°: Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 676

U.T.N. REG ROS
AP



Ing. RUBEN E. CICCARELLI
DECANO



Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica